

INFORME TÉCNICO TRATO DIRECTO
"ACTUALIZACIÓN DISEÑO: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ESPECIALIDADES, MUSEO
ARQUEOLÓGICO MONTE VERDE, PUERTO MONTT"

1. Antecedentes.

- a) Con fecha 04 de Mayo 2007 se obtiene la recomendación técnica favorable, RS, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, para la elaboración del diseño. (Se adjunta ficha RS).
- b) Durante el año 2008 se financia la ejecución del diseño por un monto de M\$68.000.- (Se adjunta ficha IDI).
- c) Durante los años 2008 al 2011 se desarrolla el Diseño.
- d) En el mes de Abril del año 2011 se recepciona el diseño por parte de la Municipalidad de Puerto Montt.
- e) Con fecha 02 de febrero del 2016, Bienes Nacionales propietaria del inmueble ubicado en Calle Serrano, Huasco y Deber Cumplido, entrega a la Municipalidad de Puerto Montt el Lote 3, con una superficie de 14.736,50 m², para Ocupación Temporal, mientras se tramita la Concesión de Uso Gratuito, con el objetivo de emplazar el futuro Museo Arqueológico de Monte Verde.

2. Justificación.

- a) Por la importancia e impacto de los hallazgo en el sector de Monte Verde que ha dejado en evidencia la existencia de un asentamiento humano del Pleistoceno, datado en 14.800 años atrás, derribando la "Teoría de Clovis o del poblamiento tardío de América", la cual fechaba la llegada del hombre al nuevo mundo hace 12.500 años, es imprescindible potenciar el material arqueológico cumpliendo con todas las normativas vigentes.
- b) Respecto al diseño ya ejecutado y aprobado, realizado por Jorge Lobos + Arquitectos Asociados, consultora que cuenta con todos los antecedentes previos del diseño, por lo que sólo tendría que realizar las actualizaciones en cuanto a las especialidades y estudio de recinto, situación que beneficia tanto en disminución de costos como en tiempo, contando con toda la información inicial de base, con la cual es necesario trabajar para poder contraponer tanto los datos actuales como cambio de emplazamiento.
- c) El Consultor Sr. Jorge Lobos, cuenta con la confianza del Municipio, por cuanto ya realizó el diseño anterior.

3. Conclusión.

Dado todo lo anterior se solicita efectuar un trato directo con el Consultor Jorge Lobos + Arquitectos Asociados, dado a que cuenta con todo el material inicial que se debe actualizar, acotando los tiempos y costos en el proceso.

En consecuencia y en virtud de lo señalado por el decreto N° 250, del 24.09.2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y de Presentación de servicios, y lo dispuesto a su Art. 10, N° 7, letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza." Se solicita realizar Trato Directo al Consultor Consultor Jorge Lobos + Arquitectos Asociados, R.U.T. 77.675.810-8, domiciliada en Egaña 150, por el monto equivalente a \$54.000.000.- exento de IVA, se adjunta cotización.



PAULA DIAZ
DIRECTORA SECPLAN